

La victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADO POR DON SANTIAGO AGERO BROCHIN EN 1892

Dirección: PUERTA DE AVILA, NÚM. 17, 2.º

Administración: MAYOR DE REINOSO, N.º 14, (comercio)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un Año 10 Pesetas.

El concepto cristiano de la propiedad

La doctrina católica acerca de la propiedad se encierra en estas dos verdades que ningún católico puede rechazar. 1.ª La propiedad privada, establece, es de suyo lícita. 2.ª Es necesario para el buen ser de toda sociedad civilizada. Esta doctrina la confirma la tradición cristiana del Antiguo y Nuevo Testamento.

El Legislador Divino, cuando promulgó la ley en el Sinaí, señaló entre los diez preceptos del Decálogo, dos que tienen por objeto la propiedad privada: uno prohíbe la obra exterior, el hurto; el otro hasta la interior, la codicia de lo ajeno. «No codiciarás la casa de tu prójimo, ni su heredad, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna que sea de tu prójimo». Jesucristo confirmó en el Nuevo Testamento los Mandamientos de la Ley, y San Pablo explicó la doctrina del Hijo de Dios con estas palabras que declaran a todos los cristianos con la mayor eficacia la licitud de la propiedad: «No os engañéis: ni fornicarios, ni idólatras, ni adúlteros, ni ladrones, ni robadores heredarán el reino de Dios».

Esta doctrina la recibió la Iglesia Católica de los Apóstoles, y por eso condenó la herejía de los Apostólicos en el siglo III y la de los Valdenses en los siglos XII y XIII, que sostenían que no podía ser de veras cristiano y salvarse quien tuviera posesiones. Inocencio III, a 9 de diciembre de 1208, ordenó que cuantos Valdenses pidieran ser de nuevo recibidos en el gremio de la Iglesia hicieran una profesión de fe en cuyo final se lee: «Confesamos y creemos que se salvan los que viven en el siglo, poseyendo sus bienes, haciendo limosnas y obras de misericordia y observando los preceptos».

Además los Romanos Pontífices, el Episcopado católico y los teólogos han manifestado con testimonios irrefutables el sentir de la Iglesia sobre la necesidad del derecho de la propiedad privada, como fundamento del orden social y como derivación de la misma ley natural. Traslademos únicamente un texto de León XIII: «No es la Ley humana, sino la naturaleza, la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y por lo tanto no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común».

El concepto cristiano de la propiedad no es distinto del concepto que la ley natural ha prescrito en orden a la propiedad: *derecho, que tiene una*

persona, de poder disponer de una cosa material como de algo propio. Este derecho bien entendido, en las familias o asociaciones privadas, nunca puede estar en oposición con el bien común de la sociedad, antes bien, su ejercicio ha de conformarse siempre con el bien común y en muchas ocasiones ha de servir inmediatamente al bien común de la sociedad.

La tradición católica constantemente ha conservado en su pureza el derecho natural de la propiedad, librándole de los dos vicios que le cercan para mal de los individuos y de las sociedades humanas: el individualismo que le convierte en un derecho absoluto y egoísta sin relación con el bien de los demás miembros de la sociedad, y el colectivo que le anula despojando a los individuos de las defensas necesarias que les dió el Criador para las necesidades de su vida.

El concepto cristiano de la propiedad contradice la definición según la cual la propiedad es un derecho en principio sin límites ni deberes. La conciencia moral impone al propietario, sin destruir el derecho, deberes sociales que ha de observar en el uso de los bienes materiales; y la justicia social, por la ley natural y positiva, prescribe al propietario los deberes jurídicos con que limita en orden al bienestar público la esfera individual de ese derecho.

«Sépanlo, exclama el Papa Pío XI en la Encíclica «Quadragesimo Anno» principalmente, quienes, amigos de innovaciones, no temen acusar a la Iglesia con la infame calumnia de que ha permitido se insinuara en la doctrina de los teólogos un concepto pagano de la propiedad, al que debe sustituir en absoluto otro que, con asombrosa ignorancia, llaman cristiano.»

La Iglesia y los teólogos, siempre, aunque con diversas expresiones, según los tiempos, reconocieron la naturaleza individual y social de la propiedad; y consideraron este derecho orientado por su naturaleza al bien de los sujetos en que reside y a la vez al bien de la sociedad, hasta el punto que la razón suprema en que basaron este derecho fué que sin él no era posible el ordenamiento social. Pío XI declaró con toda precisión el concepto cristiano de la propiedad, como dimanado de la naturaleza individual y social del hombre con estos términos:

«Tengan por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron, guiados por el magisterio de la Iglesia, han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad, llamado individual y social según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común; antes bien, todos unánimemente afirmaron siempre que el derecho de propiedad privada fué

otorgado por la naturaleza, o sea, por el mismo Creador, a los hombres, ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano, sirvan en realidad para el fin: todo lo cual no es posible lograr en modo alguno, sin el mantenimiento de un cierto y determinado orden».

MEQUETREFE

El capataz Antón, uno de los más antiguos obreros de la fábrica de acero, contempla, con un tanto de desdén, al nuevo aprendiz que acaban de contratar. Es un muchacho de unos trece años de edad, débil de contextura física, pero muy despierto y vivaz. El aprendiz, con aire tímido, espera respetuosamente las órdenes del áspero capataz.

—Bueno, muchacho, que seas bien venido a este taller—gruñe el viejo Antón—. En estos cuatro años del contrato que acabas de firmar, yo te enseñaré a la perfección, si eres aplicado e inteligente, el oficio de labrar y ajustar el acero. ¡Lástima que no poseas unos miembros más fuertes! Yo, la verdad, te aconsejaría que eligieras otro oficio... ¿Cómo se llaman tus padres?

A esta pregunta de Antón, el capataz, el muchacho se ruboriza y murmura, mirando al suelo:

—No tengo padres; me he criado en la Casa de Misericordia.

—¡Ah! ¿Conque eres inclusero? No te apures, hombre, que ya te proporcionaremos aquí un ama seca.

Rieron todos los obreros la chanza brutal del capataz, y éste añadió:

—¿Pero creéis vosotros que el patrón está bien de la cabeza? ¡Mirad el «mequetrefe» que envía como aprendiz!

Este mote burlesco y despectivo de «mequetrefe» hizo fortuna en el taller, y desde el primer día, así le llamaron los obreros al nuevo aprendiz.

Todos le gastaban bromas pesadas y de mal gusto; pero el que más se distinguía por sus soeces insultos al huerfanito era Antón, el brutal tornero-capataz de la fábrica.

—No sirves para nada útil; eres un «mequetrefe». ¡Mira que a tu edad no poder rodar un cilindro de doscientos kilos!

El aprendiz soportaba con resignación cristiana las irnobles puyas de los obreros del taller de mecánica, que, al verlo indefenso y débil, se mofaban sin cesar de él, en lugar de prestarle protección y cariño.

Se aplicaba cuanto podía y era obediente en extremo. Como también era trabajador e inteligente, pronto supo el oficio a la perfección.

Pero el capataz Antón, hombre tosco, admirador de la fuerza bruta y muy dado a las bebidas alcohólicas, gustaba de hacer mostrar su autoridad a cada instante, viniera o no a cuento, y las injurias y las amonestaciones llovían sin cesar sobre el infeliz muchacho.

—¡Imbécil! No haces nada bien. ¿Tú crees que puede quedar así este pistón? ¡Pues mira esta biela! debes tener algodón en rama en los oídos, pues no será por falta de decirte las cosas...

Pero, de semana en semana y de insulto en insulto, fueron pasando los cuatro años de martirio del huerfanito aprendiz. Por fin expiró el plazo. Contaba diecisiete años a la sazón. Estaba ya harto de tanta injusticia, de tanta bajeza moral y de tanto oírse llamar «mequetrefe», en un tono despreciativo. Ya era hora. Su paciencia estaba colmada, y así le dijo al capataz Antón:

—Maestro: Como hoy expira el plazo que marca mi contrato, le ruego me prepare para esta tarde mi hoja de buena conducta y mi certificado de aprendizaje, pues no puedo permanecer un momento más en esta casa...

—¿Cómo?—le interrumpió el capataz con asombro—. ¿Te quieres marchar de la fábrica apenas has terminado el contrato? ¿Se puede saber la razón?

—Es bien sencilla—contestó el muchacho, que ya se había hecho un hombrecito, con aplomo y serenidad—. No quiero permanecer ni un minuto más en esta casa en contacto con tanta grosería y brutalidad.

El capataz Antón, al verse tratado de grosero y bruto, iba a montarse en cólera; pero le contuvo la actitud serena y digna del joven expósito, limitándose a decir:

—Está bien. Así me pagas el haber hecho de tí, que eras un «mequetrefe», un mecánico que conoce bien su

oficio. Allá en tu interior sé que, en lugar de agradecimiento, estás jurando que te las he de pagar...

—¡Me conoce usted mal, señor Antón! El tiempo se lo dirá, si es que nos volvemos a encontrar.

Doce años después de la marcha del expósito de la fábrica de acero, donde tan mal le tratara de palabra y de obra durante cuatro años el viejo y brutal capataz Antón, una fría mañana de febrero se quejaba éste de un fuerte ataque de reuma:

—¡Qué desgracia es llegar a viejo! Llevo varias noches sin lograr conciliar el sueño, no pego un ojo...—le decía a su compañero de taller.

—Sí, el reuma es mala cosa, señor Antón. ¿Por qué no se queda en cama unos días?

—¡Imposible, muchacho! Mi casa se halla en una situación económica angustiosa. De ocho hijos que hemos tenido, todos han muerto. Mi mujer lleva dos años enferma, gastando en médicos y boticas un dineral. Si yo dejo de trabajar no podemos vivir...

En esto llegó el encargado de los talleres, y al ver que apenas podía trabajar, le dijo:

—Mire, señor Antón; es mejor que se marche usted a casa unos días y no vuelva por el taller hasta que no se mejore. No tenga miedo a perder su puesto; ya sabe que en la casa es usted un veterano y se le aprecia. En tanto meteremos un sustituto provisional esos días, aunque difícil será hallar uno tan capaz en el oficio como usted. Márchese, abuelo, márchese. En cuanto no coja frío y se cuide, ya verá cómo el reuma se le pasa.

El viejo capataz Antón no pudo volver a la fábrica en varias semanas, hasta que la primavera no empezó a alborear. Los compañeros acogieron favorablemente su vuelta, y le dijeron:

—Nos alegramos mucho de su restablecimiento. ¿Cómo va ese valor?

—Ya estoy mejor, muchas gracias. A mí el frío es lo que me mata, y como ya se va marchando este maldito invierno...

—Tome la llave del armario donde guarda usted su ropa y su herramienta del taller. Nos la dió el joven tornero que le ha sustituido estas semanas, que, por cierto, es uno de los mejores que hemos visto por esta casa; se marchó el sábado y dijo que en el armario había dejado un paquete para usted.

El viejo capataz Antón abrió la alacena y cogió un pequeño paquete que había en el departamento superior. Lo desató. Dentro había un sobre con doce billetes de cincuenta pesetas y una carta que decía así:

«Mi antiguo maestro Antón: Me alegro de su mejoría. Le he sustituido estas semanas, porque no perdiera usted su puesto. Los pocos compañeros que aquí quedan de mis tiempos de aprendiz no me han conocido. He cambiado bastante en esos doce años.

Como tengo un taller propio en los Cuatro Caminos, que me reporta bas-

Elabore en esta época el chocolate en su casa aprovechando la baja de precios en los cacao de América

En el almacén de RAFAEL CALZADA podrá adquirir:

Choroní extra	a 7'50 pesetas kilo
Real corona	a 7'— » »
Río Caribe	a 6'— » »

todos importados directamente por esta Casa de las mejores clases de estas procedencias. También encontrará:

Fernando Póo Vigatana	a 4'30 pesetas kilo
Fernando Póo primera	a 3'90 » »

tantes beneficios, y sé que las cosas a usted le van mal, ruégole acepte esas pocas pesetas, que le resarcirán de los días que no ha podido trabajar, y sepa que si en algo puedo servirle me tiene por completo a su disposición.

Salud, maestro.—Felipe de la Cruz, «El Mequetrefe».

Y el viejo obrero, que en el fondo no era malo, ante tan noble carta y edificante acción, sintió como que un remordimiento de conciencia le roía las entrañas, y se limpió con el reverso de la mano, santificada por el trabajo, dos lágrimas furtivas, que asomaban temblando al borde de los párpados.

Eran las primeras que en su vida había derramado el viejo capataz Antón.

JOSE SANZ Y DIAZ.

Don Nicasio Sánchez Mata

El día 16 del corriente, entregó su alma a Dios, en Salamanca, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el ilustre catedrático jubilado de la Universidad, don Nicasio Sánchez Mata, que en paz descanse.

Fué don Nicasio hombre de acendradas ideas católicas, que profesaba sin alardes, pero también sin respetos humanos.

De espíritu recto y carácter afable y bondadoso, sus discípulos, (fueron muchas las generaciones que por su cátedra pasaron), veíamos en él, a la vez que un maestro cariñoso y afable que enseñaba su mucha ciencia jurídica deleitándonos, al consejero prestigioso que con su autoridad indiscutible guiaba con seguro paso a la juventud estudiosa.

Don Nicasio trabajó con verdadero entusiasmo para implantar en nuestra ciudad un curso universitario de verano, idea que no pudo ver realizada.

Descanse en paz el querido maestro y al enviar nuestro sentido pésame a su viuda, doña Isabel Reyes; hijos, doña Luisa, don Enrique y don Jesús, y demás familia, pedimos una oración a nuestros lectores por el alma del inolvidable maestro, que fué una institución en la Universidad salmantina.

El Concurso de esquís del pasado día 12

El domingo día 12, y según anunciamos, se celebró en la sierra el concurso de esquís organizado por la Sociedad Española de Alpinismo.

Por la mañana amaneció un día espléndido, pero a medida que avanzaba el día nieblas y nubes lanzáronse en pelotón sobre la sierra dificultando grandemente la visibilidad. No obstante las perjudiciales condiciones atmosféricas, el concurso se celebró, dándose la salida al primer corredor, Victorio Merchán, a las 10'35 y a intervalos de un minuto a los demás corredores.

A las 11'32 hacen su entrada en la meta a un tren fantástico, Victorio Merchán y Roberto Papworth. Cuatro minutos después entran Alejandro Perla y Felipe Santos.

El recorrido Refugio-Cardosa-Calvitero-Refugio, constaba de unos diez kilómetros.

Resultaron vencedores Alejandro Perla y Felipe Santos, pues Merchán y Papworth corrieron fuera de concurso, aunque han sido obsequiados con dos premios por su magnífica carrera.

Los regalos han sido: primer premio, un objeto de arte de la S. E. A. de Béjar; segundo, gemelos de oro, donados por don Emilio Muñoz García. A los clasificados fuera de concurso se les entregaron unos gemelos de oro, obsequio de don Juan Muñoz García, y una prenda de alpinismo donada por varios montañeros bejaranos.

Durante la carrera, un participante del grupo de Madrid, Emiliano Martín, se despistó, sin duda por no conocer bien la sierra, o por la espesa niebla que la cubría. A las 12, en vista de que no regresaba el esquiador perdido, se formaron diversos grupos que recorrieron los alrededores del Refugio, pero tuvieron que regresar a él después de una búsqueda infructuosa, pues la ventisca era tremenda y había totalmente borrado la huella que dejaron los que poco antes participaron en la carrera de esquís.

Afortunadamente, a las seis de la tarde se recibió la noticia en Béjar desde Candelario, comunicando que allí se encontraba el despistado esquiador; la noticia produjo gran alegría entre los montañeros madrileños

y bejaranos, que ya estaban preparando varias expediciones de socorro para ascender a la sierra en busca del despistado.

El grupo de montañeros madrileños le componían las señoritas Carmen Muñoz e Isabel Calvo Rodero, José Martín Jaraba, Alejandro Perla, Felipe Santos, Luis Sacristán, José Carrión, Virgilio Ruiz de la Torre, Otto Albrecht, Joaquín Heyroth, Federico Nuappe, Kurth Orgier, Niguel Munagorri, Juan Borrás, Agustín Ardao, Alejandro Gutiérrez, Francisco Alvarez, Gerardo del Valle, Juan Sevy, Roberto Papworth, Emiliano Martín, Luis Rodríguez y Andrés Fernández.

Y terminemos estas ligeras notas deportivas, condenando la desaprensión de ciertos individuos, que han quedado el Refugio de la Cimera totalmente desprovisto de los utensilios más necesarios en todo refugio.

Ya hace unos tres años que venían notándose raterías de mantas y cacharros de cocina, pero ahora ha llegado al colmo, pues han desvalijado totalmente el Refugio de la Cimera, y como la puerta actual, por sus desce-rrajamientos anteriores, había sido dotada de tres cerraduras y un cerrojo, los cacos no han visto medio mejor que desencajar de sus goznes a una de las ventanas de hierro del Refugio.

¡Cómo va a poderse hacer mucha montaña con individuos tan desaprensivos y que indudablemente algunos quizás frecuentan la sierra!



Notas de la sesión del día 9 de abril de 1936

El subsecretario de Hacienda agradece el pésame que el Ayuntamiento le envió por el fallecimiento de su padre señor Rodríguez Pinilla.

A informe de Secretaría solicitud de vecindad de Vicente García de la Flor.

Se autoriza a Marino Sánchez para reconstruir el piso de un mirador en el 81 de Pardiñas.

Se procederá a la liquidación con el contratista don Leonardo García Gallego, de 24 nichos en el Cementerio.

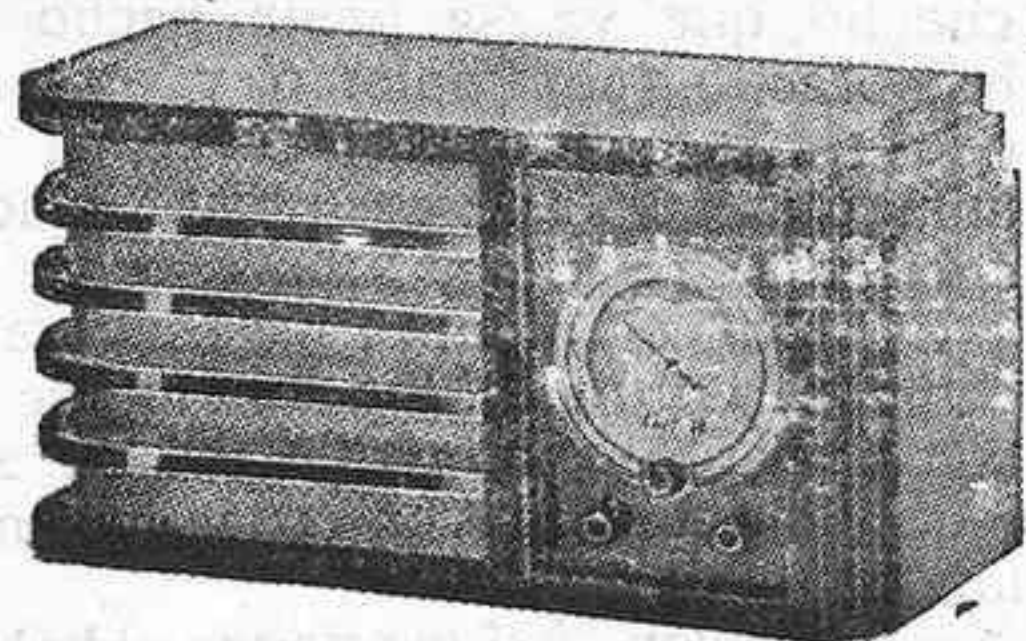
Se acuerda que no se puede contribuir con cantidad alguna al concurso de esquís en la sierra, por la situación del Erario municipal.

Se acuerda, conforme a lo solicitado por don A. García y don Juan José Sánchez, en representación del grupo local de la Cooperativa Española de Casas Baratas, ceder el terreno necesario, condicionado a que estas construcciones se verifiquen dentro del año.

Se acuerda restablecer en Presu-

ASKAR

Un receptor de Radio manufactura nacional, de toda onda



Selectivo - Potente - Musical

Ferretería Arias, Sucursal

Verlo y oirlo no le cuesta nada

puestos la partida para estímulo de construcciones de casas baratas

(Continuará).

MIGUEL CAMPO
DENTISTA

Consultas: De 10 a 1 y de 3 a 6
Libertad, 16 BEJAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Preventorio-Escuela

Acordado por el Consejo de Administración de la Institución, la provisión de una plaza de maestra-auxiliar del Preventorio-Escuela, se anuncia por el presente el oportuno concurso-oposición, con arreglo a las siguientes bases:

Para poder concursar a esta plaza se requiere poseer el título de maestra de Primera Enseñanza, no exceder de 35 años de edad el 10 de mayo próximo, disfrutar de buena salud y no tener defecto físico que le imposibilite el desempeño del cargo.

Tendrá como obligaciones las señaladas en el Reglamento del Preventorio y disfrutará de un sueldo de 3.000 pesetas anuales, con quinquenios de 300 pesetas anuales, sin que éstos puedan exceder de cinco. A los efectos de pensiones, aparte de lo que por la ley corresponda satisfacer a la Caja de Ahorros, dentro del régimen obligatorio del retiro obrero, aportará para mejora de pensión una cantidad igual a la que la maestra nombrada satisfaga para dicho fin, siempre que la cantidad a pagar no exceda del 3 por 100 del sueldo que disfrute.

Las solicitudes se recibirán hasta el día 10 de mayo del corriente año en las oficinas de la Institución en Salamanca, durante las horas que permanecen abiertas al público. A la instancia, que se dirigirá al presidente del Consejo de Administración, se acompañará el título de maestra o certificación de estar en posesión de él; partida de nacimiento, certificación de sanidad, en la que expresamente se hará constar que no padece enfermedad contagiosa, ni defecto o enfermedad que la imposibilite el ejercicio pleno de sus funciones. Así también, acompañará cuantos justificantes puedan aportar a sus méritos.

Las oposiciones tendrán lugar en Salamanca, ante un Tribunal integrado por una profesora de la Normal, una inspectora de Primera Enseñanza y la maestra del Preventorio-Escuela de esta Entidad, con arreglo a las determinaciones que dicho Tribunal acuerde y fecha que éste señale.

Salamanca 21 de Abril de 1936.

EL ADMINISTRADOR,
Francisco G. García-Barrado.

UN RECEPTOR
"PHILIS"
COMPLETAMENTE
GRATIS
SORTEOS MENSUALES

PHILIS

en combinación con la Lotería Nacional
Informes en nuestra Representación oficial

Alejandro M. Cascón

Solano, 17
Teléfonos 18 y 140

BEJAR



Solución de una huelga

El conflicto que se había creado en algunas fábricas, como consecuencia de la huelga de brazos caídos de los obreros del ramo textil, por no querer éstos trabajar con los del Sindicato Profesional, después de varias conferencias de patronos y obreros con el señor gobernador civil de la provincia, ha quedado resuelto en virtud del oficio de dicha autoridad, que a continuación transcribimos.

Gobierno Civil de Salamanca

Secretaría General

Negociado 3.º Núm. 316

«Vista la comunicación de la Asociación de Obreros Textiles de Béjar, fecha 17 de los corrientes y teniendo en cuenta la actitud francamente provocadora que los obreros denunciados observan, encaminada a dividirlos y enemistarlos, perturbando la paz pública de fábricas y talleres y creando situaciones de violencia que pueden originar sucesos de extrema gravedad y visto el artículo 89 de la Ley de Contrato de Trabajo que señala como causa justa de despido la falta de consideración con sus compañeros de trabajo; y siendo misión de este Gobierno civil el mantenimiento del orden público, gravemente amenazado por la actitud de los obreros repudiados por sus compañeros, y teniendo además en cuenta la situación social de esa localidad, la especial de esta provincia y la general de España; vengo en ordenar que se proceda al despido en esa fábrica a los obreros que al margen se relacionan.

Contra este acuerdo puede recurrirse ante el Jurado Mixto correspondiente, sin perjuicio de dar cumplimiento seguidamente a esta orden.

Salamanca 18 de abril de 1936.—El Gobernador civil, A. Cepas.—Rubricado.
Señores García y Cascón, Sociedad Anónima. Béjar.»

Y en otro oficio dirigido a varios patronos con el número 321, entre otros extremos dice:

«El Gobernador civil que suscribe ha conseguido de los obreros el que se reintegren al trabajo en el turno de las veinticuatro horas de hoy proponiendo además que los obreros despedidos no entren a trabajar desde el turno correspondiente al próximo miércoles, día 22 y que las peticiones formuladas encuentren satisfacción de parte de ustedes dentro de la próxima semana.»

No hemos de hacer comentarios, porque la censura nos lo impediría.

SUETOS Y NOTICIAS

El sábado pasado, a los 24 años de edad, falleció el joven Alejandro Tadeo Hernández,

Reciban sus padres Isidro y Filotea y demás familia nuestro sentido pésame, y rueguen a nuestros lectores por el alma del malogrado joven fallecido.

En la noche del martes al miércoles pasado, hubo en nuestra ciudad diversos registros domiciliarios, dirigidos por el alcalde don Eloy González Benito.

Fueron registrados los locales del Casino de Béjar y la casa del conserje, don Teodoro Marcos, la oficina de que es jefe don Alejandro M. Cascón y los domicilios de don Félix Cascón, don Eugenio Azpeitia y don Andrés Sánchez, capitán retirado.

Consecuencia de estos registros fué la detención gubernativa del industrial, don Fulgencio García Galindo; del ingeniero textil, don Antonio Gómez-Rodulfo, y del abogado, don Saturnino Rodríguez Olleros.

El señor Gómez-Rodulfo fué puesto en libertad al mediodía del miércoles y los señores García Galindo y Rodríguez Olleros, a las ocho de la noche de citado día.

A la avanzada edad de 80 años, falleció el domingo pasado, doña María Briz Pérez (que en paz descanse).

A su hija Josefa Sánchez Briz damos nuestro pésame y para el alma de la finada pedimos una oración a nuestros lectores.

El día 18 del corriente nació la niña Juana Iglesias López; y el 19, el niño Manuel Muñoz Moreno.

Reciban los padres de la primera, Juan y Dolores, y los del segundo, Julio y Enriquet, nuestra enhorabuena.

Ayer, y por haberse encontrado en la Biblioteca del Casino de Béjar, detrás de unos libros, en un registro practicado el martes pasado, una pistola, ingresaron en la cárcel don Emilio Muñoz, don Rufino Agero Teixidor, hijo de nuestro director, y don Teodoro Marcos, presidente, secretario y conserje de dicho casino.

Posteriormente, ingresaron, don Segundo Cid Olleros, tesorero, y los vocales de la Junta, don Angel Izard y don Antonio López Manzanares.

Todos ellos fueron libertados a las diez de la noche.

Sociedad Anónima de Electricidad "La Abeja"

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 5 de mayo próximo, a las siete de la noche, en el salón Progreso, en primera convocatoria y para el 8 del mismo mes a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Aprobar la liquidación practicada por los liquidadores y el Consejo, cuya liquidación comprende el activo y pasivo que «La Abeja» aporta a la fusión con «Eléctrica de Navahonda» y «Doble Eléctrica».

2.º Aprobación de los Estatutos por que se ha de regir la nueva Sociedad que se constituye por fusión de «La Abeja» con «Eléctrica de Navahonda» y «Doble Eléctrica».

3.º Autorizar a los señores Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración de «La Abeja» para que en su día comparezcan a otorgar en nombre de ésta la Escritura de constitución de la nueva Sociedad y para que si no pueden concurrir los tres al otorgamiento de la Escritura, ostenten dos de ellos esta representación.

4.º Dar cuenta del expediente instruido a «La Abeja» por unos investi-

gadores de la Hacienda pública y aprobar las decisiones tomadas respecto a él.

Dada la importancia de los asuntos a resolver, se encarece la asistencia a todos los señores accionistas, recomendando a aquellos que no puedan asistir, se hagan representar utilizando el volante que se acompañará a el correspondiente convocatoria.

Béjar 20 de abril de 1936.

El Vicesecretario,
Manuel Francés Villarán.

Automóviles de alquiler

cinco y siete plazas,
modernos, cómodos

Viuda de Antonio de Paz Teléfono 104

FELIPE F.-ESPINA

PERITO ELECTRICISTA

COLON, 16 TELEFONO 79

Reparaciones de motores eléctricos, transformadores, dinamos, acumuladores, parte eléctrica de automóviles y electricidad en general.

Montajes de centrales eléctricas

Comerciantes, Industriales, Congregaciones Religiosas, Particulares

Si quereis tener a cubierto vuestros edificios y enseres sobre los riesgos de moim o tumulto popular, podeis lograrlo asegurándoos en la Compañía de seguros L'Unión (fundada el año 1828.)

Agente en Béjar y su partido JOSE GOMEZ Mansilla 35 y Recondicionamiento Oficial de Lanas.

Raimundo Faure
PRACTICANTE

Solano, 26. BEJAR.

SE VENDE, permuta o arrienda edificio industrial amplio, de construcción reciente, con aguas abundantes, situado en la «Glorieta».

Informes, en nuestra Administración, Reinoso, 14 (comercio).

Dr. Buitrón

Médico especialista en garganta, nariz y oído

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

MARIANO ZUÑIGA, 2.-BEJAR

Consulta económica para Beneficencia de 5 1/2 a 7

Los Previsores del Porvenir

Asociación Mútua de Ahorro para pensiones vitalicias

FUNDADA EN 1904

Avenida del Conde de Peñalver, 20, Madrid

Representante para la Sección de Béjar

JOSE GIL HERNANDEZ

Imp. y Lib. de S. Sánchez Reinoso, 28 - Béjar.



Con el famoso y universal Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

que es un reconstituyente poderoso, tónico eficaz y energético regenerador de la sangre, vencerá usted todas esas enfermedades y se mantendrá fuerte, sana y plena de vida.

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en cualquier época del año.

LAXANTE SALUD

Contra la pereza intestinal y excesos biliares. Es suave y seguro. Grajeas en cajitas precintadas. Pídense en Farmacias.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

Casa Central: SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES

Alba de Tormes
Aldeanueva del Camino
Avila
BEJAR
Burguillos del Cerro
Candeleda
Cañaverál
Ciudad Rodrigo
Coria
Hervás

Jaraiz de la Vera
Lumbrales
Miajadas
Peñaranda de Bracamonte
Plasencia
San Vicente Alcántara
Torrejón de la Cruz
Valencia Alcántara
Vitigudino
Zafra

Realiza todas las operaciones de Banca y Bolsa

FILIAL DEL

BANCO URQUIJO. - Madrid

Capital: 100.000.000 de pesetas

Paños y estambres de Béjar

GABRIEL RODRIGUEZ LOPEZ

REINOSO, 14 BEJAR

Nueva Sección de Pañería

VENTA EXCLUSIVA DE

Paños y Estambres de **BEJAR**

BALTASAR ROMERO

Antes de comprar su traje no deje de consultar los precios, dibujos y calidades que presenta esta casa.

NOVEDADES DE BEJAR - NO ADMITEN COMPETENCIA

TEJIDOS - Frente al reloj - BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50 Madrid—De venta en perfumerías y droguerías

"ESPAÑA, S. A."

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitales - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876 MADRID

Delegado regional: PEDRO MIÑANA REGADERA Sánchez-Ocaña, 32. - BEJAR

DISPONIBLE

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. León XIII

«Diuturnum», sobre el origen del Poder.—0'40 pesetas.
«Cum Multa», recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado.—0'40.
«Immortale Dei», sobre la constitución cristiana de los Estados.—0'40.
«Quod Apostoloci Muneris», contra las sectas socialistas.—0'20.
«Libertas», acerca de la libertad humana.—0'20.
«Rerum Novarum», sobre la condición de los obreros.—0'25.

De S. S. Pío XI

«Casti Connubii», sobre el matrimonio cristiano.—0'20.
«Quadragesimo Anno», sobre la restauración de orden social.—0'20.
«Dilectissima Nobis». La injusta situación creada a la Iglesia Católica en España.—0'20.

Para que todos los católicos bejaranos puedan conocer el pensamiento de la Iglesia en tan importantes materias, se facilitan ejemplares en nuestra Administración, Reinoso, núm. 14.

FRANCISCO NUÑEZ

Almacenes de materiales de construcción

Agencia de Transportes

Depósito exclusivo de los materiales URALITA

Planchas para cubiertas :-: FIBROMARMOL-URALITA decorada para zócalos :-: Tuberías URALITA y DRENA para toda clase de conducciones de aguas a presión

GRAN SURTIDO EN AZULEJOS BISELADOS BLANCOS Y DE COLOR

TUBERIAS PARA ACOMETIDAS

Tubos de cemento corriente	12 centímetros,	2'70 pesetas metro.	— De 15 centímetros,	2'95 pesetas.
» de » centrifugado	12	» 3'35	» De 15	» 3'50
« de » electrofundidos	12	» 3'75	» De 15	» 4'00

Para cantidades que excedan de 100 metros en adelante consultar precios.

CARRETERA DE LA ESTACION. 2. Teléfono núm. 3 :-: Sucursal: Villalobos. 10. :-: BEJAR.